



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1  
C.P.: 35260 - Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63  
Tlf. Móvil: 630 305 251 - www.aguimes.es  
C.I.F. P - 3500200 E - N.º Rgto. 01350022

MHG.PRS

AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES		
Res.Salida	7254	SEC
Fecha/Hora	09/04/2010 10:17:51	
U.Registral	AGÜIMES	

07 de abril de 2010

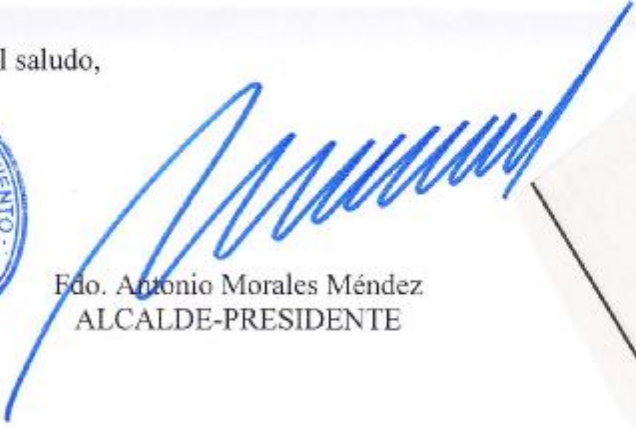
**ASUNTO:** Apoyo a manifiesto.

**DON JOSÉ SERRANO UNANUE**  
**RESPONSABLE DE LOS TRÁMITES**  
**Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES**  
**DE LA COORDINACIÓN DE ALUMNOS**  
**DE LAS EE.OO.II. DE LAS PALMAS**  
**C/ Mallorca, 76, bajo, b,**  
**Santa Lucía de Tirajana**

Por medio del presente, le adjunto certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2010, relativo a la adhesión al manifiesto de apoyo para que se rectifique la intención de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, de no ampliar los ciclos formativos de enseñanza de idiomas Árabe, Chino, Japonés y Ruso en dichas escuelas y le participo que dicho acuerdo se ha dado traslado a la consejería, con copia del escrito remitido por Ud. a este Ayuntamiento, donde se recoge el manifiesto señalado.

Reciba un cordial saludo,



  
Edo. Antonio Morales Méndez  
ALCALDE-PRESIDENTE

LAS PALMAS 5  
Martes, 09 de abril de 2010



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1  
C.P.: 35260 - Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: 928 78 99 80 - Fax: 928 78 36 63  
Tlf. Móvil: 630 305 251 - www.aguimes.es  
C.I.F. P - 3500200 E - N.º Rgto. 01350022

COMPROBADA LA EFECTIVIDAD  
DE LOS DATOS  
DEL FUNCIONARIO

## DOÑA MERCEDES HERNÁNDEZ GARCÍA, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

**C E R T I F I C O :** Que en el borrador de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil diez, se acordó entre otros, el siguiente punto, cuyo tenor literal es:

### “ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Dada cuenta de los asuntos que a continuación se relacionan, éstos son aprobados por unanimidad, siendo el siguiente su tenor literal:

**C).- ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE APOYO PARA QUE SE RECTIFIQUE LA INTENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE NO AMPLIAR LOS CICLOS FORMATIVOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS ARABES, CHINO, JAPONES Y RUSO EN LAS EE.OO.II. DE LAS PALMAS.-**

A la vista del escrito presentado por Don José Serrano Unanue, con DNI: 05.658.624, responsable de Trámites y relaciones con las administraciones de la Coordinación de Alumnos de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Las Palmas, por el que solicita el apoyo de esta Administración, para que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias rectifique en su intención de no ampliar los niveles educativos en aprendizaje en los idiomas Árabe, Chino, Japonés y Ruso, al que anexa manifiesto de la Coordinación General de Alumnos de las EE.OO.II. de Las Palmas, que entre otros, expresa a dicha Consejería el estudio y viabilidad de las propuestas planteadas en el mismo, esta Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la adhesión a dicho manifiesto.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley Territorial 14/1990 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la Villa de Agüimes a treinta de marzo de dos mil diez.

V.B.  
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

